

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR CASH, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Prosegur Cash, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Tras la última adquisición comunicada mediante comunicación de otra información relevante de 2 de agosto de 2021 (número de registro 11.170 CNMV), al amparo del Programa, la Sociedad ha adquirido un total de 14.000.000 de acciones, representativas aproximadamente del 0,92% de su capital social, alcanzando los objetivos del Programa y, por lo tanto, produciéndose la finalización del Programa con anterioridad a la fecha límite de vigencia fijada, de conformidad con lo establecido en la comunicación de otra información relevante referida anteriormente.

Como consecuencia de la finalización del referido Programa, la Sociedad ha reactivado el contrato de liquidez suscrito entre la Sociedad, como emisor, y JB Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A.U., como intermediario financiero el 7 de julio de 2017, anunciado mediante comunicación de hecho relevante el 10 de julio de 2017 (número de registro 254.445 CNMV).”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de agosto de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GREENERGY RENOVABLES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Greenergy Renovables, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Con efectos de fecha de hoy 2 de agosto de 2021, Greenergy procede a dar por terminado el contrato de liquidez suscrito con fecha 16 de diciembre de 2019 con Banco de Sabadell, SA (“Sabadell”) En cumplimiento del apartado 2 c) de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, se informa que el contrato de liquidez vigente hasta la fecha se ha desarrollado con el objetivo de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de las acciones de la Sociedad.

La causa que ha determinado su resolución es la intención de la Sociedad de suscribir un nuevo contrato de liquidez con intermediario financiero diferente, el cual se anunciará en próximo hecho relevante.

Desde el inicio del contrato hasta la fecha de resolución, el volumen de compras y ventas realizadas en virtud del contrato han sido de 2.379.653 y 2.394.383 acciones, respectivamente. El saldo de la cuenta de efectivo a la terminación del referido contrato asciende 477.717,95 euros, mientras que el saldo de la cuenta de valores asciende a 11.795 acciones.

D. David Ruiz de Andrés - Presidente del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de agosto de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GREENERGY RENOVABLES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Greenergy Renovables, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“A consecuencia de la notificación de la información relevante con número de registro (11167 CNMV), y en virtud al contrato de liquidez hasta día de hoy vigente con Banco Sabadell, SA (“Sabadell”), que se notificó vía hecho relevante número de registro 284391, hacemos comunicación del detalle de las operaciones correspondientes desde 1 de julio 2021 al 2 de agosto 2021, correspondiente a la fecha de la finalización del presente acuerdo, con lo dispuesto en la Norma Cuarta apartado 2, letra b) de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre los Contratos de Liquidez.

RESUMEN			
	Títulos	Importe (€)	Importe medio (€)
Saldo inicial	12.784	466.135,7 €	
Compras	189.073	-5.483.345,5 €	28,91
Ventas	-190.062	5.498.382,7 €	28,89
Gastos		-3.455,2 €	
Saldo final	11.795	477.717,7 €	

D. David Ruiz de Andrés - Presidente del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de agosto de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GREENERGY RENOVABLES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Greenergy Renovables, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Con fecha de hoy, Greenergy comunica que está procediendo a iniciar un Programa de Recompra en los términos que se indican a continuación:

1.**Objetivo.** El Programa de Recompra se realiza con la única finalidad de mantener las acciones en autocartera para remunerar al personal clave de la compañía con bajo planes de opciones sobre acciones.

2.**Número máximo de acciones e inversión máxima.** El número máximo de acciones a adquirir en el marco del Programa de Recompra (el "NMAA") será de 100.000 acciones propias que representan aproximadamente el 0,36% del capital social de la Sociedad a la fecha de este anuncio. Por su parte, la inversión neta máxima del Programa de Recompra asciende a 4.000.000 de euros (la "Inversión Máxima").

A efectos de calcular el importe de la Inversión Máxima, sólo se tendrá en cuenta el precio de adquisición de las acciones. Por lo tanto, no se tendrán en cuenta los gastos, comisiones o corretajes que se puedan cobrar en las operaciones de adquisición.

3.**Condiciones de precio y volumen.** La adquisición de las acciones se realizará a precio de mercado de acuerdo con las condiciones de precio y volumen establecidas en el artículo 3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016. En particular, por lo que respecta al precio, Greenergy no adquirirá acciones a un precio superior al mayor de: (i) el precio de la última transacción independiente; o (ii) la oferta independiente más alta en ese momento en los centros de negociación donde se realice la compra.

Con respecto al volumen de negociación, Grenergy no comprará más del 25% del volumen medio diario de las acciones de Grenergy en el centro de negociación donde se realice la compra. El volumen medio diario de las acciones de la Sociedad a efectos del cálculo anterior se basará en el volumen medio diario negociado en los veinte (20) días hábiles anteriores a la fecha de cada compra.

4. Plazo de Duración El Programa de Recompra comenzará el 3 de agosto de 2021 y permanecerá en vigor hasta el 31 de agosto de 2021. No obstante, Grenergy se reserva el derecho a dar por terminado el Programa de Recompra si, antes de su fecha de vencimiento (es decir, el 3 de agosto de 2021), se ha cumplido su finalidad y, en particular, si Grenergy ha adquirido al amparo del Programa las NMAA, o acciones por un precio de adquisición que alcance el importe de la Inversión Máxima, o si cualquier otra circunstancia así lo aconseja o requiere.

La interrupción, finalización o modificación del Programa de Recompra, así como las operaciones de compra de acciones realizadas al amparo del mismo, serán debidamente comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con la periodicidad prevista en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016.

D. David Ruiz de Andrés - Presidente del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de agosto de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR CASH , S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Prosegur Cash, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el programa de recompra de acciones, anunciado mediante comunicación de otra información relevante de fecha 23 de febrero de 2021 (número de registro 7.243 CNMV) (el “Programa”), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, PROSEGUR CASH, S.A. (la “Sociedad”) informa sobre las operaciones realizadas al amparo del Programa durante el período transcurrido entre el 28 de julio de 2021 y el 2 de agosto de 2021.

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
28/07/2021	CASH	Compra	XMAD	112.280	0,82470
29/07/2021	CASH	Compra	XMAD	85.000	0,83610
30/07/2021	CASH	Compra	XMAD	97.144	0,81920
02/08/2021	CASH	Compra	XMAD	15.000	0,83610

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de agosto de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AEDAS HOMES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Aedas Homes, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el Hecho Relevante remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de septiembre de 2019 (número de registro 282099 CNMV) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de AEDAS al amparo de la autorización conferida por el Socio Único de la Sociedad el día 11 de septiembre de 2017, con anterioridad a la fecha de admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores, bajo el punto duodécimo del orden del día (el “Programa de Recompra”), que durante el periodo transcurrido entre el 27 de julio y el 2 de agosto de 2021 la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado	Intermediario
27/07/2021	29/07/2021	Compra	BME	4.585	€26,3050	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
28/07/2021	30/07/2021	Compra	BME	4.100	€25,2625	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
29/07/2021	31/07/2021	Compra	BME	5.000	€25,2350	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
30/07/2021	03/08/2021	Compra	BME	4.900	€25,2899	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
02/08/2021	04/08/2021	Compra	BME	500	€25,3500	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.

Total acciones	Precio medio ponderado
19.085	€25,5151

Alfonso Benavides Grases - Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de agosto de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación de nuestras comunicaciones realizadas como otra Información Relevante, de 24 de febrero de 2020 (número de registro 218 CNMV), 25 de mayo de 2020 (número de registro 2402 CNMV), 23 de junio de 2020 (número de registro 2953 CNMV), 14 de agosto de 2020 (número de registro 4065 CNMV), 28 de junio de 2021 (número de registro 10209 CNMV) y 27 de julio de 2021 (número de registro 10879 CNMV) relativas al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (ACS) el 24 de febrero de 2020, conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) Nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión de 8 de marzo de 2016, ponemos en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 27 de julio al 02 de agosto de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio €/acción	Intermediario
27/07/2021	ACS. MC	AQE	12.617	21,923	SOCIETE GENERALE
27/07/2021	ACS. MC	DXE	47.564	21,861	SOCIETE GENERALE
27/07/2021	ACS. MC	MAD	161.924	21,882	SOCIETE GENERALE
27/07/2021	ACS. MC	TQE	10.895	21,907	SOCIETE GENERALE
28/07/2021	ACS. MC	AQE	1.736	22,571	SOCIETE GENERALE
28/07/2021	ACS. MC	DXE	6.324	22,582	SOCIETE GENERALE
28/07/2021	ACS. MC	MAD	20.485	22,578	SOCIETE GENERALE
28/07/2021	ACS. MC	TQE	1.455	22,569	SOCIETE GENERALE
29/07/2021	ACS. MC	AQE	8.064	22,523	SOCIETE GENERALE
29/07/2021	ACS. MC	DXE	31.881	22,520	SOCIETE GENERALE
29/07/2021	ACS. MC	MAD	99.147	22,503	SOCIETE GENERALE
29/07/2021	ACS. MC	TQE	6.470	22,504	SOCIETE GENERALE
30/07/2021	ACS. MC	AQE	5.787	22,205	SOCIETE GENERALE
30/07/2021	ACS. MC	DXE	35.563	22,248	SOCIETE GENERALE
30/07/2021	ACS. MC	MAD	100.572	22,212	SOCIETE GENERALE
30/07/2021	ACS. MC	TQE	5.233	22,209	SOCIETE GENERALE
02/08/2021	ACS. MC	AQE	937	22,538	SOCIETE GENERALE
02/08/2021	ACS. MC	DXE	5.707	22,545	SOCIETE GENERALE
02/08/2021	ACS. MC	MAD	21.592	22,543	SOCIETE GENERALE
02/08/2021	ACS. MC	TQE	983	22,542	SOCIETE GENERALE

José Luis del Valle Pérez - Consejero-Secretario General"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de agosto de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Lar España Real Estate Socimi, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"Con referencia al hecho relevante de fecha 14 de enero de 2020, número de registro 285904 (CNMV), relativo a un programa de recompra de acciones propias (el "Programa de Recompra") y en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 2 del Reglamento Delegado 2016/1052, de la Comisión, de 8 de marzo, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización; ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 27 de julio y el 2 de agosto de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
27/07/2021	LAR.MC	Compra	XMAD	5.000	5,2180
28/07/2021	LAR.MC	Compra	XMAD	3.790	5,2279
29/07/2021	LAR.MC	Compra	XMAD	4.498	5,2322
30/07/2021	LAR.MC	Compra	XMAD	6.000	5,2603

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
02/08/2021	LAR.MC	Compra	XMAD	2.000	5,4150

Don José Luis del Valle Doblado - Presidente del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de agosto de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID.

INSTRUCCIÓN OPERATIVA 10/2021

CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL DE CREDIT SUISSE SECURITIES, S.V., S.A. QUE PASA A DENOMINARSE CREDIT SUISSE BANK (EUROPE), S.A.

Se pone en conocimiento público el cambio de la denominación social de la entidad CREDIT SUISSE SECURITIES, S.V., S.A., que pasa a denominarse CREDIT SUISSE BANK (EUROPE), S.A., conservando el código asignado por los servicios de esta Sociedad Rectora.

Lo que se pone en conocimiento general, a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de agosto de 2021
Jorge Yzaguirre-Scharfhausen
Consejero de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID.

INSTRUCCIÓN OPERATIVA 11/2021

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE BARÓN DE LEY, S.A. PARA SU EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN

NORMAS DE TRAMITACIÓN

El Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid, correspondiente a la sesión del día 30 de julio de 2021, y el diario Expansión del día 31 de julio de 2021, publicaron las condiciones con las que el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó, con fecha 29 de julio de 2021, la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de BARÓN DE LEY, S.A., para su exclusión de negociación (en adelante, “Oferta Pública”) formulada por la propia sociedad emisora (en adelante, “Sociedad Oferente”).

El plazo de aceptación finaliza el día 7 de octubre de 2021.

Dentro de la esfera de atribuciones y responsabilidades de esta Sociedad Rectora, y con el fin de facilitar el desarrollo de las actuaciones necesarias para la tramitación y liquidación de las operaciones que puedan concertarse al amparo de la citada Oferta Pública, la presente Instrucción Operativa pormenoriza la forma y requisitos con que deberán presentarse las declaraciones de aceptación de tal Oferta Pública y fija el régimen que se aplicará a la contratación y comunicación a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U, (en adelante, “Iberclear”) para la liquidación de las operaciones que eventualmente deriven de la misma.

1º.- Presentación diaria de las declaraciones de aceptación.

Las declaraciones de aceptación deberán presentarse ante la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid, de forma globalizada y acompañadas del anexo 1 de esta Instrucción Operativa, firmado por un miembro de esta Bolsa, al día siguiente de su recepción, tanto si se trata de aceptaciones que los interesados les hayan hecho llegar directamente, como si se refieren a aceptaciones cursadas a través de una entidad participante en Iberclear.

Los miembros que presenten tales declaraciones deberán verificar previamente que los interesados disponen de los resguardos de depósito, de los extractos de cuenta de valores, de las pólizas de compraventa o, en su caso, de la documentación suficiente que acredite su titularidad y tenencia respecto de los valores que se presenten a la aceptación.

En ningún caso la Sociedad Oferente aceptará valores cuya adquisición se haya realizado en fecha posterior al último día del plazo de aceptación de la Oferta Pública, de manera que los valores que se presenten a la Oferta Pública deberán haber sido adquiridos, como máximo, el último día del periodo de aceptación de la misma.

Las declaraciones de aceptación podrán ser revocadas en cualquier momento antes del último día del plazo de aceptación de la Oferta Pública y no podrán estar sometidas a condición. Los miembros que hubieran presentado declaraciones globales de aceptación de interesados que, con posterioridad, revoquen sus aceptaciones deberán presentar nuevas declaraciones globales que modifiquen y sustituyan a las inicialmente presentadas.

Las declaraciones de aceptación se ajustarán a los impresos oficiales para órdenes de venta, habitualmente utilizados y establecidos por esta Sociedad Rectora, en los que se consignará, al menos, el número de acciones de Barón de Ley, S.A. a las que las aceptaciones se refieran.

La totalidad de las declaraciones de aceptación deberán remitirse hasta las 24 horas del día 07 de octubre de 2021 inclusive, al Departamento de Emisoras de esta Sociedad Rectora, a la siguiente dirección de correo electrónico OPAS@grupobme.es.

2º.- Comunicación del número de valores correspondientes a las aceptaciones de la Oferta.

Al finalizar el plazo de aceptación de la Oferta Pública y después de contrastar las declaraciones que se hayan presentado, el Departamento de Emisoras de esta Sociedad Rectora comunicará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y a Caixabank, S.A., que actúa en representación de la Sociedad Oferente, el número final de valores correspondientes a las aceptaciones presentadas.

3º.- Relación final individualizada de todas las declaraciones de aceptación presentadas.

Los miembros de esta Bolsa que hubieran presentado declaraciones de aceptación deberán remitir al mencionado Departamento de Emisoras de esta Sociedad Rectora, antes de las 10.00 horas del día 13 de octubre de 2021, una relación individualizada de tales declaraciones, utilizando al efecto el formato del fichero HTITUEA detallando, entre otros, los siguientes datos:

- La referencia asignada por Iberclear a la Oferta Pública.
- Identificación del evento corporativo como Oferta Pública.
- Fecha de la Oferta Pública.
- Nombre del aceptante.
- Domicilio del aceptante.
- Identificación del aceptante (NIF, BIC u otros determinados por la legislación vigente).
- Códigos de país de nacionalidad y de residencia, de acuerdo con lo previsto en la norma ISO 3166.
- Número de valores con los que acude el aceptante a la Oferta Pública.
- Identificación de la entidad depositaria del aceptante (BIC de 11 posiciones)
- Cuenta de liquidación del aceptante (35 posiciones)

La información remitida, prevista en el presente apartado, deberá adecuarse a la Guía de Comunicación de Operaciones a la Comisión Nacional del Mercado de Valores vigente a la fecha de autorización de la Oferta Pública, prestando especial atención a las pautas 3.20 y 3.21.

Los valores se identificarán con el código ES0114297015.

Cada entidad depositaria debe comunicar el total de valores titularidad de cada aceptante bajo un único código cuenta valor (CCV), figurando como un único registro.

En todas las aceptaciones indirectas que correspondan a un mismo aceptante, las entidades depositarias deberán identificar al aceptante de la misma manera.

Se puede solicitar copia del fichero de formato HTITUEA citado, en el Departamento de Emisoras de esta Sociedad Rectora OPAS@grupobme.es.

4º.- Verificación y publicación del resultado.

Una vez que la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunique a la Sociedad Rectora el resultado positivo o negativo de la Oferta Pública, esta Sociedad Rectora publicará el resultado de la Oferta Pública en su Boletín de Cotización, especificando el número total de valores comprendidos en la operación.

La efectividad de la Oferta no está sujeta a ninguna condición.

5º.- Contratación.

Con base en el resultado de la Oferta Pública y una vez recibida correctamente de los diversos miembros de esta Bolsa la totalidad de la información requerida, esta Sociedad Rectora establecerá una contratación diferenciada, en el que se recogerán las operaciones que se realicen.

Dicha contratación se obtendrá con fecha del día de publicación del resultado en el Boletín de Cotización de esta Sociedad Rectora.

Las operaciones se realizarán al precio de **113,00** euros por acción.

6º.- Liquidación.

Esta Sociedad Rectora comunicará las operaciones que eventualmente se realicen sobre estas acciones a Iberclear, a los efectos de su liquidación, de acuerdo con el Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, y los procedimientos previstos en la normativa aprobada por Iberclear.

7º.- Gastos.

Los titulares de las acciones de Barón de Ley, S.A. que acepten la Oferta Pública a través de Caixabank, S.A., no soportarán los corretajes derivados de la intervención de un miembro del mercado en la compraventa, ni de los cánones de contratación de las Bolsas de Valores españolas ni los cánones de liquidación de Iberclear. Tales corretajes y cánones serán asumidos por la Sociedad Oferente.

En el supuesto de que intervengan por cuenta del aceptante de la Oferta Pública, otros miembros del Mercado distintos de Caixabank, S.A., serán a cargo del aceptante el corretaje y los demás gastos de la parte vendedora en la operación, incluyendo los cánones de liquidación de Iberclear y de contratación de las Bolsas de Valores.

La Sociedad Oferente no se hará cargo, en ningún caso, de las eventuales comisiones y gastos que las entidades depositarias y administradoras de las acciones carguen a sus clientes por la tramitación de órdenes derivadas de la aceptación de la Oferta Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.5 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, una vez publicado el desistimiento de la Oferta Pública o la causa que la deje sin efecto, quedarán ineficaces las

aceptaciones que se hubieren presentado, corriendo a cargo de la Sociedad Oferente los gastos ocasionados por la aceptación.

En virtud del artículo 39.1 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, en caso de que la Oferta Pública quede sin efecto por no cumplirse la Condición de Aceptación Mínima, las entidades o personas que hubieran recibido las aceptaciones por cuenta de la Sociedad Oferente estarán obligadas a la devolución de los documentos acreditativos de la titularidad de los valores que les hubieran sido entregados por los aceptantes. Todos los gastos de la devolución serán por cuenta de la Sociedad Oferente.

Cualesquiera otros gastos distintos de los anteriormente reseñados serán asumidos por quien incurra en ellos.

Madrid, 3 de agosto 2021
El Director del Área de Mercado

ANEXO 1

PRESENTACION DIARIA DE LAS DECLARACIONES DE ACEPTACIÓN

DENOMINACIÓN DEL MIEMBRO DEL MERCADO:

CODIGO DE LA BOLSA DE VALORES:

CODIGO DEL MIEMBRO DEL MERCADO:

Relación de aceptaciones globalizadas que los interesados hayan hecho llegar directamente al miembro del mercado y las cursadas por medio de una entidad participante en Iberclear:

NOMBRE DE LA ENTIDAD ¹	IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD ²	CANTIDAD DE ACCIONES ³

Nombre miembro del mercado:

Firmado_____

El anexo-1, debidamente cumplimentado, deberán enviarlo a la siguiente dirección de correo electrónico: evcoemisoras@grupobme.es

1 Nombre de la entidad participante.

2 La entidad participante en Iberclear se identificará por medio de su código BIC en 11 posiciones.

3 La cantidad de acciones globalizada por entidad.

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LIBERTAS 7, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Libertas 7, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“La Sociedad, en relación con el vigente contrato de liquidez suscrito con Solventis, A.V. S.A. (“Solventis” o el “Intermediario Financiero”), comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNVM”) el 16 de marzo como Otra Información Relevante con número de registro 7986 (CNMV), y de acuerdo con lo previsto en el apartado 2 de la Norma cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la CNMV, informa de las

operaciones realizadas durante el periodo comprendido entre el 2 de mayo y el 2 de agosto de 2021, identificadas en el siguiente cuadro:

	Cuenta de Valores	Cuenta de efectivo
Operaciones sobre acciones propias	(Nº de acciones)	(Euros)
Saldo entrada en vigor del contrato (02/02/2021)	61.000	85.000
Saldo inicial del periodo (02/05/2021)	33.647	145.795
Compras	18.812	55.713
Ventas	12.285	38.766
Saldo final periodo (02/08/2021)	40.174	128.848

M^a Teresa Díez-Picazo Giménez - Secretaria General y del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de agosto de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

BNP PARIBAS ISSUANCE, B.V.

El presente documento recoge los Importes de Liquidación pagaderos a los tenedores de los instrumentos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V. que se detallan a continuación, así como los Precios de Liquidación y Tipos de Cambio Aplicables utilizados para su cálculo, tal y como se detalla en las Condiciones Finales.

FOLIO DE PORTAFOLIO												
Fecha de Emisión: 27/07/2021												
Fecha de Liquidación: 29/07/2021												
SIC	ISIN	Producto	Subyacente	Divisa del Subyacente	Moneda	Paridad	Ratio	Source	Precio de Liquidación	Tipo de Cambio	Importe de Liquidación (EUR)	
1	2025H	NLDNPCS10P26	WARRANT CALL	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) Septiembre2011	USD	Precio de Ejercicio:	60		USD 74,46	1,101	1,22	
2	2026D	NLDNPCS10P24	WARRANT CALL	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) Septiembre2011	USD	Precio de Ejercicio:	50		USD 74,46	1,101	1,48	
3	2026I	NLDNPCS10P43	WARRANT CALL	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) Septiembre2011	USD	Precio de Ejercicio:	50		USD 74,46	1,101	1,56	
4	2026J	NLDNPCS10P29	WARRANT CALL	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) Septiembre2011	USD	Precio de Ejercicio:	54		USD 74,46	1,101	1,73	
5	2026K	NLDNPCS10P17	WARRANT PUT	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) Septiembre2011	USD	Precio de Ejercicio:	52		USD 74,46	1,101	2,28	
6	2026L	NLDNPCS10P72	WARRANT PUT	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) Septiembre2011	USD	Precio de Ejercicio:	50		USD 74,46	1,101	2,28	
7	2026M	NLDNPCS10P42	WARRANT PUT	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) Septiembre2011	USD	Precio de Ejercicio:	50		USD 74,46	1,101	2,28	
8	2026N	NLDNPCS10P41	WARRANT PUT	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) Septiembre2011	USD	Precio de Ejercicio:	40		USD 74,46	1,101	2,28	
9	21107	NLDNPCS13CK2	WARRANT CALL	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) Septiembre2011	USD	Precio de Ejercicio:	62		USD 74,46	1,101	2,28	
10	21103	NLDNPCS13CL4	WARRANT CALL	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) Septiembre2011	USD	Precio de Ejercicio:	70		USD 74,46	1,101	2,28	
11	21108	NLDNPCS13CM8	WARRANT PUT	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) Septiembre2011	USD	Precio de Ejercicio:	62		USD 74,46	1,101	2,28	

En Madrid, a 29 de julio de 2021
 El Emisor: **BNP PARIBAS ARBITRAGE ISSUANCE B.V.**

AVISO

Esta Sociedad Rectora ha recibido de Sociedad de Bolsas para su publicación el siguiente comunicado:

“Instrucción Operativa Nº 41/2021

CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL DE CREDIT SUISSE SECURITIES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A. QUE PASA A DENOMINARSE CREDIT SUISSE BANK (EUROPE), S.A.

Se pone en conocimiento público el cambio de la denominación social de la entidad **CREDIT SUISSE SECURITIES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.**, que pasa a denominarse **CREDIT SUISSE BANK (EUROPE), S.A.**, conservando el código asignado por los servicios de esta Sociedad Rectora.

Comisión de Contratación y Supervisión
COORDINADORA
Fdo: Beatriz Alonso-Majagranzas Cenamor”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de agosto de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO